



*Consejo Federal de Educación*

Resolución CFE Nº 192/12 – Anexo I

# **Modalidad Artística**

## **Marcos de referencia para la Secundaria de Arte**

### **Artes Audiovisuales**

#### **Títulos**

- **Bachiller en Arte – Artes Audiovisuales.**
- **Bachiller en Artes Audiovisuales con Especialidad en Realización.**
- **Técnico en Gestión de Proyectos Audiovisuales.**
- **Técnico en Registro de Imagen y Sonido.**
- **Técnico en Edición y Posproducción de Video Digital.**



*Consejo Federal de Educación*

**Resolución CFE Nº 192/12 – Anexo I**

## ÍNDICE

1. Criterios de organización de los saberes artísticos para la elaboración de los diseños curriculares jurisdiccionales en el campo de la formación específica – Artes Audiovisuales	3
2. Matriz común a todas las secundarias en arte en relación con las Artes Audiovisuales	3
3. Particularidades de cada opción de Secundaria de Arte – Artes Audiovisuales	4
3.1 - Secundaria Orientada en Arte – Artes Audiovisuales	4
3.2 - Secundaria de Arte con Especialidad y Artístico Técnica – Artes Audiovisuales	6
3.2.1 - Núcleo de saberes para la Secundaria con Especialidad y Artístico - Técnica en Artes Audiovisuales	6
3.2.2 - Posibles formatos y ámbitos para las prácticas profesionalizantes	10
3.2.3 - Perfiles de la Secundaria de Arte con Especialidad en Artes Audiovisuales	10
Bachiller en Artes Audiovisuales con Especialidad en Realización	10
Saberes a tener en cuenta en áreas o disciplinas de inclusión obligatoria	11
3.2.4 - Perfiles de la Secundaria Artístico - Técnica - Artes Audiovisuales	11
A - Técnico en Gestión de Proyectos Audiovisuales.	11
Saberes a tener en cuenta en áreas o disciplinas de inclusión obligatoria	12
B- Técnico en Registro de Imagen y Sonido	12
Saberes a tener en cuenta en áreas o disciplinas de inclusión obligatoria	12
C. Técnico en Edición y Posproducción de Video Digital	13
Saberes a tener en cuenta en áreas o disciplinas de inclusión obligatoria	13



*Consejo Federal de Educación*

## **1 – CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SABERES ARTÍSTICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES JURISDICCIONALES EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA – ARTES AUDIOVISUALES**

1. De acuerdo a la resolución 120/10 del CFE, los saberes del campo de la formación específica se organizan en base a ciertos aspectos o modos de acceso al conocimiento artístico<sup>1</sup>, entendiendo a éstos como aspectos específicos dentro de un lenguaje/ disciplina artística:

- En relación con el *lenguaje específico*: comprende los saberes vinculados a los procedimientos que hacen al análisis, la realización, la interpretación y la comprensión de las producciones, sus componentes y modos de organización en contextos estéticos diversos. Estos saberes representan, en mayor grado, la Matriz Común a todas las opciones de Secundaria de Arte.
- En relación con la *producción*: implica la praxis artística propiamente dicha, desde procedimientos específicos (técnicos y compositivos), promoviendo la diversificación de alternativas de producción. El carácter identitario de la propuesta propiciará una relectura y ajuste de los conocimientos propios a la Matriz Común, representando, en mayor grado, las Particularidades de cada Opción.
- En relación con la *contextualización socio - histórica*: junto a la producción, es el otro conjunto que define las opciones de Secundaria de Arte, ya que implica no sólo el desarrollo de saberes vinculados a la situacionalidad cultural, social e histórica de las manifestaciones artísticas y estéticas y los modos de producción de los diversos lenguajes que componen el área, sino también de herramientas que posibiliten pensar las funciones y objetivos de cada práctica artística en relación con cada orientación o especialidad, contribuyendo a su definición. Estos abordajes deberán articularse fuertemente con el resto de los aprendizajes, propendiendo a la *acción interpretativa*.<sup>2</sup>

## **2 – MATRIZ COMÚN A TODAS LAS SECUNDARIAS EN ARTE EN RELACIÓN CON LAS ARTES AUDIOVISUALES**

2. Todos los estudiantes de Secundaria de Arte relacionada con las Artes Audiovisuales desarrollarán saberes vinculados con:

- El lenguaje audiovisual como herramienta narrativa y expresiva de representación del espacio y el tiempo.
- El registro de la imagen y el sonido a partir de la práctica y el análisis de tecnologías en uso.
- La edición de registros de imagen y sonido, el equipamiento tecnológico y su software.

<sup>1</sup> Las características y modos de organización varían en cada lenguaje, de tal modo que en los Marcos de Referencia se deberá aludir a las especificidades de cada uno de ellos.

<sup>2</sup> Articulando las instancias de conocimiento, comprensión y realización.



*Consejo Federal de Educación*

**Resolución CFE Nº 192/12 – Anexo I**

- Las condiciones de los espacios de grabación con respecto a la puesta en escena, la iluminación y el sonido, tanto para exteriores como para interiores.
- Las herramientas y procedimientos básicos relativos a la post producción digital, tanto en imagen como en sonido
- El análisis crítico de los medios de comunicación en general y de las producciones audiovisuales en particular, tanto en sus aspectos artísticos como industriales, en el ámbito local, regional, nacional y/o internacional.
- La importancia de los proyectos audiovisuales de incidencia local, como espacios de contribución a la formación y preservación de identidades propias, comunitarias y/o regionales.
- Las características del mercado artístico y de las industrias culturales respecto de la distribución y exhibición de los productos audiovisuales a nivel local, regional, nacional e internacional.
- La participación activa en diferentes roles vinculados a la gestión y realización de proyectos audiovisuales, incorporando el uso de tecnologías digitales.

### **3 – PARTICULARIDADES DE CADA OPCIÓN DE SECUNDARIA DE ARTE – ARTES AUDIOVISUALES**

#### **3.1 SECUNDARIA ORIENTADA EN ARTE - ARTES AUDIOVISUALES**

**TÍTULO QUE OTORGA: BACHILLER EN ARTE – ARTES AUDIOVISUALES**

1. El avance de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en los años recientes ha producido la transformación más impresionante de las Artes Audiovisuales en su siglo de vida. El desarrollo de tecnologías de registro de altísima calidad, la introducción del soporte digital de imagen y sonido, la incorporación de dispositivos de captura en objetos de uso cotidiano como teléfonos celulares, computadoras, tabletas o cámaras fotográficas digitales, el uso de las redes sociales como canales de circulación y exhibición de productos, como así también el uso de las computadoras personales en los procesos de edición y postproducción, modificaron para siempre la manera de relacionarse con las Artes Audiovisuales.
2. El abaratamiento de la tecnología, su estandarización y consiguiente masificación significaron, en diferente medida y escalas, una vinculación con procesos de producción, distribución y consumo de productos audiovisuales inédita para gran parte de la población. Esta experiencia también ha modificado los hábitos de consumo; un espectador que también es productor ya no mira de la misma manera.



*Consejo Federal de Educación*

3. La interconectividad también modificó los tiempos de distribución y masificó la posibilidad de las transmisiones en tiempo real entre dos o más lugares del planeta antes reservadas con exclusividad a las transmisiones satelitales.
4. Conjuntamente con este proceso de estandarización y masificación técnica se produjo una homogenización de los aspectos estéticos y culturales que amenaza con solapar las identidades regionales y locales. En este sentido, la enseñanza del lenguaje audiovisual cumple un rol fundamental para potenciar aquellos recursos expresivos que afianzan y establecen rasgos identitarios, no solo como resguardo y continuidad histórica y cultural, sino también como generador de valor agregado al particularizar un producto que de otro modo sería genérico.
5. Por lo tanto, el lenguaje audiovisual está integrado a nuestra vida cotidiana y la circulación y transformación de los mensajes son temas ineludibles en su estudio. El análisis crítico de los mismos debe dar origen a reformulaciones teóricas que incidan en la producción de nuevas obras.
6. De este modo, la enseñanza del lenguaje audiovisual no debe ser un recetario de fórmulas establecidas sino la búsqueda de elementos que nos permitan contar desde nuestra historia y nuestro lugar un relato que nos represente.

**Saberes de las Artes Audiovisuales de inclusión obligatoria en áreas, asignaturas y/ o disciplinas de la Formación Específica**

*Aspectos referidos a la realización*

7. La formación en las Artes Audiovisuales debe contemplar saberes vinculados al lenguaje audiovisual, desarrollando proyectos propios y ajenos.
8. La realización audiovisual es entendida como una actividad colectiva diferenciada por roles. Para ello, la participación de los alumnos en los proyectos audiovisuales debe enfocarse en la práctica de distintos roles como el de productor, director, camarógrafo, sonidista, etc., que les permitan experimentar diversas responsabilidades.

*Aspectos referidos a las nuevas tecnologías*

9. El lenguaje audiovisual está íntimamente ligado a las posibilidades tecnológicas de la realización. El conocimiento de las características del equipamiento disponible como rango de registro, resolución y velocidad de muestreo, soporte, formato, etc. debe potenciar la búsqueda de elementos narrativos que permitan desarrollar el relato.

*Aspectos referidos a la producción y su contextualización socio-histórica*

10. El estudio de los circuitos de producción, distribución y exhibición de los productos audiovisuales debe permitir determinar en qué grado actúan como condicionante de las decisiones estéticas y realizativas del productor. Pensar en un producto televisivo o para soporte digital dentro de una



*Consejo Federal de Educación*

página web, de producción independiente o industrial determinan diferentes esquemas de producción, duración de la obra, escala de recursos, formato de registro etc.

### **3.2 - SECUNDARIA DE ARTE CON ESPECIALIDAD Y ARTÍSTICO TÉCNICA - ARTES AUDIOVISUALES**

#### **TÍTULOS QUE OTORGA**

<b>BACHILLER EN ARTES AUDIOVISUALES CON ESPECIALIDAD EN REALIZACIÓN AUDIOVISUAL</b>
<b>A. TÉCNICO EN GESTIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES</b>
<b>B. TÉCNICO EN REGISTRO DE IMAGEN Y SONIDO</b>
<b>C. TÉCNICO EN EDICIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE VIDEO DIGITAL</b>

#### **3.2.1 - NÚCLEO DE SABERES DE LA SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD Y ARTÍSTICO – TÉCNICA PARA TODOS LOS PERFILES EN ARTES AUDIOVISUALES**

11. La formación en una especialidad en Artes Audiovisuales, cualquiera sea su perfil, involucra saberes comunes a todas las especialidades propuestas para el lenguaje. La realización audiovisual es una disciplina artística de carácter colectivo, en donde la formación en un perfil específico no implica el desconocimiento de los saberes involucrados en otros perfiles, sino que son necesarios para el logro de un producto audiovisual.
12. El trabajo en equipo forma parte del conocimiento imprescindible para la realización y producción audiovisual, y a su vez configura los roles específicos de cada especialidad. Apropiarse del lenguaje audiovisual implica conocer la realización misma y los instrumentos tecnológicos adecuados para tales fines.
13. A continuación se sugieren algunos aspectos temáticos que deberán formar parte del núcleo de saberes de la Secundaria con Especialidad y Artístico-Técnica para todos los perfiles en Artes Audiovisuales.
  - En torno al lenguaje audiovisual (Lenguaje Audiovisual)
14. Actualmente existe una presencia del lenguaje audiovisual en la vida cotidiana que genera aprendizajes fundamentalmente vinculados a los ámbitos no formales del conocimiento. Es un aprendizaje que está sujeto a la vida social y cultural del ser humano. Los medios audiovisuales en sus múltiples formatos tienen una centralidad importante en la vida de los sujetos, introduciéndose en los hogares y siendo protagonistas en el entretenimiento y la formación de los individuos frente a la pantalla. La observación durante varias horas al día, produce un acercamiento y familiarización con el lenguaje audiovisual muy importante.



*Consejo Federal de Educación*

15. La contextualización, organización y sistematización de dichos saberes en instituciones educativas es fundamental para el desarrollo del conocimiento de los alumnos que integren estas especialidades.
16. La construcción del lenguaje audiovisual está estructurada por una serie de signos que representan el contexto real o virtual del autor. La formación básica de dichos códigos estará representada por el discurso argumental, encuadre y la construcción de planos visuales: su tamaño, ángulo visual, altura, etc. La clasificación según contenido: planos descriptivos, planos narrativos y planos expresivos, así como también movimientos de cámara de rotación y de traslación.
17. El registro técnico de la imagen, es un recorte que hizo el realizador, es arbitrario y responde a las necesidades expresivas de la obra, es susceptible de ser desplazado por el espacio. Es desde donde el director va a ubicar la mirada del espectador generando un punto de vista. Para entender cómo operan estos "recortes" es necesario recorrer los puntos más importantes en relación con la composición de la imagen.
18. El encuadre, el espacio y la iluminación aportan elementos significativos a la construcción del relato en el campo de la imagen en movimiento tanto como a la imagen fija que interactúa en el discurso argumental del producto audiovisual.
19. Como elemento esencial en la composición del lenguaje audiovisual, el sonido imprime ritmo a la imagen, integrándola al tiempo interno de la narración. Las funciones de información, ambientación y clima son atributos propios que se complementan con las funciones de la imagen.
20. La oralidad aparece como un componente privilegiado dentro de cualquier guión cinematográfico y televisivo. Conocer su realización va más allá de conocer las técnicas de la escritura literaria, significa conocer el lenguaje audiovisual y las posibilidades de realización para llevar adelante una historia. El guión en su estructura expresa un encadenamiento de los hechos ordenados dramáticamente por el realizador.
21. La narración es el componente significativo para estructurar el discurso en el lenguaje audiovisual. Contar una historia imaginaria o real dependerá de los elementos narrativos que se utilicen. Identificar estos elementos es de gran importancia para comprender la construcción narrativa en cualquier formato audiovisual.
22. En este sentido, comprender los mecanismos del tiempo, el espacio y la forma en la cultura audiovisual se vuelve indispensable para el desarrollo del relato y la praxis de la realización.
  - En torno a la realización y la producción (Realización Audiovisual)
23. La realización audiovisual es el proceso que se genera a partir de una idea y que termina con la exhibición del producto.



*Consejo Federal de Educación*

24. Por lo tanto, esto implica generar un proyecto que contemple tres momentos en la producción integral, a los que se les suele llamar pre-producción, producción y post-producción, sean de pequeña, mediana o gran escala.
25. Poder darle impulso a una idea implica en primera instancia contar con el desarrollo de un guión que materialice, en forma escrita, la idea que se pretende llevar adelante, teniendo en cuenta personajes, escenarios y demás elementos narrativos.
26. Según sea la naturaleza del proyecto, en cuanto al tema que refiera o al formato que se quiera implementar, se deberá tener en cuenta la investigación sobre el tema a tratar. Esto implica conocer las herramientas y metodologías.
27. En esta primera etapa, también es necesario tener en cuenta los costos que implica la producción. Atender las cuestiones económicas necesarias para implementar la propuesta.
28. Del mismo modo, promover saberes que refieran al marco legal (Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, Derecho de Autor, Convenios) que encuadran a las producciones audiovisuales y su distribución
  - En torno al análisis crítico de los productos audiovisuales (Historia de la obra audiovisual)
29. Los productos audiovisuales como obras artísticas y como discursos informativos, están caracterizados por tener más de una interpretación en los receptores o audiencias. Difícilmente haya una única lectura sobre un mismo mensaje.
30. Los receptores o las audiencias están diferenciados por cuestiones culturales, de clase social, de género, de edad, entre otras, por lo cual se generan respuestas e interpretaciones disímiles.
31. Por esta razón el análisis debe estar siempre contextualizado, atendiendo a las funciones sociales que los distintos productos audiovisuales desempeñan en el marco social, los destinatarios, los ámbitos de circulación, los organismos vinculados al financiamiento y la promoción, entre otros.
32. Por lo cual, también serán motivo de análisis los medios de comunicación audiovisual en un sentido amplio.
33. Una mirada analítica sobre el lenguaje y las producciones audiovisuales implica reconocer los elementos que constituyen los diversos productos que circulan por los medios (televisión, internet, videojuegos, etc.)
34. El análisis crítico de los productos audiovisuales permite identificar sus componentes relevantes y generar nuevos conocimientos. El acercamiento al conocimiento crítico de una obra significa colocarse por fuera de la obra artística, identificar y describir sus partes, para interpretarla o incluso modificarla y cambiarla como realizador.



*Consejo Federal de Educación*

35. Para ello es necesario identificar los componentes y procedimientos estéticos de la imagen que hacen a la construcción de sentido, como así también al contexto en donde fue producida.
  - En torno a la tecnología aplicada a la realización audiovisual (Tecnología audiovisual)
36. La realización audiovisual está atravesada por el conocimiento y manejo de la tecnología apropiada para la generación, registro y post producción de imágenes y sonidos.
37. La continua innovación tecnológica implica un constante perfeccionamiento sobre los dispositivos y usos de los mismos. Esto involucra la capacitación en el hacer sobre la puesta en marcha de dicha tecnología.
38. El conocimiento básico sobre informática nos posibilitará el acceso a los programas específicos de edición de imagen y sonido por computadora como también aplicaciones para la escritura de guiones, programación de la producción, etc.
39. El mercado audiovisual tiene una gran cantidad y variedad de dispositivos o cámaras de registro. Las mismas, varían por sus especificaciones técnicas, soporte de grabación, utilidades, formatos y demás prestaciones. Esta variedad implica el conocimiento básico de las diferencias y similitudes para el mejor manejo de las mismas y para la selección en virtud del proyecto audiovisual que se quiera emprender.
40. La imagen fija y en movimiento está atravesada por las condiciones lumínicas en el momento del registro. Es indispensable conocer los distintos dispositivos de iluminación, así como el uso responsable de ellos, la electricidad y las normas de seguridad.
41. La toma de sonido requiere de un conocimiento de los diferentes dispositivos o micrófonos, ya sea para la toma directa, como para la mezcla y la post producción.
  - En torno al mercado audiovisual y las industrias culturales. Su contexto (Análisis y crítica de los medios audiovisuales)
42. Al abordar el cine desde su nacimiento, como herramienta de registro visual con movimiento, podemos verlo no ya solamente como una disciplina artística, sino también como una industria.
43. Desde esta perspectiva podremos ver que las artes audiovisuales requieren de financiamiento para la generación de sus proyectos, generan consumos artísticos en esta materia y puestos de trabajo, directos e indirectos al sector.
44. Los medios de información y comunicación, como instituciones socialmente reconocidas se integran a las fuentes de poder político y económico. En este sentido, son agentes formadores de opinión que influyen directamente en la vida cotidiana de las culturas en donde están insertos.
45. El reconocimiento del contexto social, económico, político y cultural regional, para promover, producir y difundir obras artísticas audiovisuales y productos comunicacionales audiovisuales, se convierte



*Consejo Federal de Educación*

entonces en una herramienta indispensable para la realización audiovisual, cualquiera sea su formato o inscripción estética.

### 3.2.2 - POSIBLES FORMATOS Y ÁMBITOS PARA LAS PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

46. La formación de los alumnos debe estar íntimamente ligada a los espacios de producción audiovisual y de las industrias culturales en general.
47. Dentro de la formación, la práctica en la producción de proyectos audiovisuales será un requisito indispensable para la familiarización con el lenguaje y la tecnología disponible, desde los diversos roles que aborda cada perfil.
48. En este sentido las prácticas profesionalizantes suponen el contacto con profesionales de la industria, productoras, asistencia a sets profesionales de filmación para cine y tv, etc. Serán instancias de aprendizaje que permitirán familiarizarse con las situaciones de trabajo real que son habituales en la industria
49. Además, los productos audiovisuales generados por los alumnos podrán presentarse, patrocinados por la institución, para su exhibición en festivales, concursos, certámenes o cualquiera de los espacios culturales abiertos para tales fines. En estas experiencias los alumnos podrán tomar contacto con uno de los principales medios de circulación y promoción con los que cuenta la realización audiovisual.

### 3.2.3 - PERFILES DE LA SECUNDARIA DE ARTE CON ESPECIALIDAD EN ARTES AUDIOVISUALES

#### **BACHILLER EN ARTES AUDIOVISUALES CON ESPECIALIDAD EN REALIZACIÓN AUDIOVISUAL**

50. En el escenario de la cultura audiovisual actual, la convergencia técnico-artística supone poder pensar en un rol integral para la realización audiovisual. Hablamos de un rol que incluya desde la generación de una idea o concepto, el trabajo de escritura o interpretación de un guión, la definición de una puesta en escena, la composición entre imagen y sonido, hasta la articulación de forma y contenido con todos los elementos que ello implica.
51. En tal sentido, la formación de un estudiante orientado a la realización debe contemplar conocimientos sobre las artes audiovisuales en un sentido amplio, capaz de contener y conocer las incumbencias de las diferentes áreas o roles que la producción implica, los medios y recursos que las constituyen y definen, y la interacción con los mismos.



*Consejo Federal de Educación*

52. Se trata en definitiva de que el alumno pueda recorrer y reconocer el camino que transforma una idea, proyecto o inquietud artística, en una obra audiovisual concreta.
53. En todos los casos, se debe hacer consciente que la contextualización socio-histórica es un condicionante para la concreción del producto final.

**Saberes a tener en cuenta en áreas o disciplinas de inclusión obligatoria**

- Nociones elementales sobre lenguaje audiovisual y narración.
- Relación forma y contenido: concepto de plano, encuadre, ángulos, movimiento de cámara, puesta en escena.
- Lenguaje audiovisual: relación espacio y tiempo, imagen y sonido.
- La luz como materia prima en el diseño de la imagen.
- La dimensión sonora del audiovisual.
- Postproducción: El montaje y la edición de imagen y sonido, como última etapa creativa de la obra audiovisual.
- Nociones elementales sobre etapas e instancias del proceso de producción y difusión.

**3.2.4 – PERFILES DE LA SECUNDARIA ARTÍSTICO – TÉCNICA EN ARTES AUDIOVISUALES**

**A – TÉCNICO EN GESTIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES**

54. A los productos audiovisuales, cualquiera sea su naturaleza, formato, exhibición o distribución, tendrá que antecederles un proyecto que haga viable la realización del mismo.
55. En este sentido, el alumno deberá comprender, dentro del nivel de formación, todas las instancias de la producción audiovisual desde la idea hasta su exhibición.
56. Esto implica conocer los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para comenzar a ejecutar la realización de una idea concebida.
57. Para esto, deberá formarse en los aspectos realizativos propios del lenguaje audiovisual y conocer las tecnologías disponibles para su producción.
58. Deberá iniciarse en la programación de las acciones, los tiempos realizativos y administrar los recursos financieros y de personal.



*Consejo Federal de Educación*

**Resolución CFE Nº 192/12 – Anexo I**

### **Saberes a tener en cuenta en áreas o disciplinas de inclusión obligatoria**

- Nociones elementales sobre la gestión de proyectos audiovisuales.
- Conocimientos sobre la producción en cine, video y televisión.
- Conocimientos elementales sobre el mercado de tecnología audiovisual disponible, tanto en dispositivos como en aplicaciones.
- Conocimientos sobre las normas legales en torno al campo audiovisual y del mundo del trabajo en general.
- Nociones elementales de guión y lenguaje audiovisual.
- Conocimientos básicos sobre dirección de arte.

## **B – TÉCNICO EN REGISTRO DE IMAGEN Y SONIDO**

59. La construcción de una imagen en movimiento, si bien toma como referencia la construcción de la imagen fija, tiene un lenguaje que le es propio al incorporar otros elementos narrativos.
60. El alumno deberá estar capacitado para comprender y manejar las funciones básicas del equipamiento para la generación y captura de imagen y sonido.
61. Conocer las herramientas técnicas y expresivas básicas necesarias para plasmar las indicaciones del director artístico o director de cámara.
62. Deberá estar capacitado para interpretar, fortalecer y sugerir, desde su rol específico, al relato audiovisual propuesto.
63. El trabajo en equipo, con otros perfiles técnicos, operadores y asistentes, será fundamental para su formación constante y su práctica profesional en los ámbitos laborales en donde se desempeñe.

### **Saberes a tener en cuenta en áreas o disciplinas de inclusión obligatoria**

- Conocimiento sobre la construcción de planos, puesta en escena, movimientos de cámara, encuadres.
- Conocimientos básicos sobre las normas de manejo de cámara de video: encendido, puesta a punto para la grabación, utilización de lentes, manejo de zoom manual – automático, foco manual – automático, profundidad de campo.



*Consejo Federal de Educación*

- Manejo de cámara de fija o móvil en estudio y exteriores, soportes para cámara.
- Conocimiento de las normas y formatos de tecnología aplicada al video y la televisión.
- Conocimientos básicos sobre iluminación para grabaciones o transmisiones en directo en interiores y exteriores.
- Conocimientos básicos sobre la toma de sonido por cámara.
- Conocimientos básicos sobre dispositivos y software para animación.

### **C - TÉCNICO EN EDICIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE VIDEO DIGITAL**

64. El desarrollo de un proyecto audiovisual consta de tres partes creativas fundamentales: la idea, la realización y la edición. Este último, es la parte final del proyecto y es en donde se le da forma final a las ideas que queremos transmitir y expresar.
65. El desarrollo de la tecnología digital abre las posibilidades al campo de la producción audiovisual sobre nuevas y mayores aplicaciones. Es imprescindible el conocimiento de las últimas tecnologías y la apropiación de las mismas para facilitar proyectos creativos e innovadores.
66. El alumno deberá estar capacitado en el uso de herramientas del lenguaje audiovisual con una visión creativa y crítica sobre los productos a realizar.
67. Así mismo, estar capacitado para comprender, interpretar y aportar nuevas ideas al relato que se pretende contar.

#### **Saberes a tener en cuenta en áreas o disciplinas de inclusión obligatoria**

- Teoría sobre montaje cinematográfico relativa al cine internacional, latinoamericano y nacional.
- Nociones básicas sobre montaje lineal y no lineal.
- El montaje en la historia del cine.
- Conocimiento y uso de los principales software de edición de imagen y sonido para PC.
- Conceptos generales sobre animación digital.
- Soportes y formatos audiovisuales y sus estándares según el medio al que están destinados para su exhibición